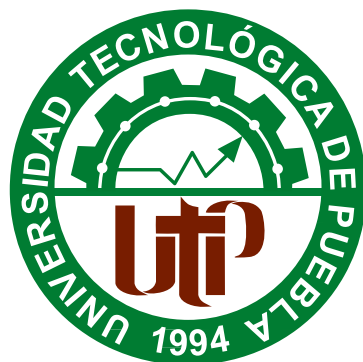




SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

Manual de características de digitalización de documentos



Digitalizar o escanear los documentos originales, asegurándose de que la imagen sea a color, completa y legible en todos sus elementos, es decir imágenes, sellos, textos y números.

Contenido

1. Acta de nacimiento
2. Certificado de bachillerato legalizado
3. Identificación oficial con fotografía
4. CURP
5. ¿Cómo nombrar cada archivo?



Acta de Nacimiento



El formato del archivo debe ser PDF, y con un tamaño menor o igual a 5 MB.



Todas las páginas del documento deben digitalizarse e integrarse en un solo archivo.



La nomenclatura para el archivo debe contener tu matrícula, seguida de un guión bajo y el texto “Act Nac” (ejemplo: : UTP0001111_Acta Nac).



Máximo con tres años de antigüedad



Certificado de bachillerato legalizado



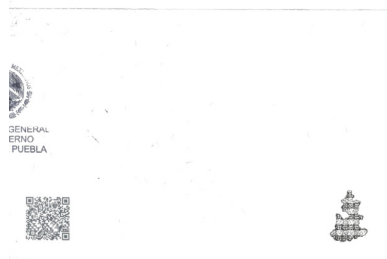
Escanear a color (a partir del documento original), incluyendo la legalización en un solo archivo, con una resolución entre 200 y 300 ppp.



El formato del archivo debe ser PDF, y con un tamaño menor o igual a 5 MB.



La nomenclatura del archivo debe contener tu matrícula, seguida de un guión bajo y el texto "CertBach" (ejemplo: UTP0001111_Cert Bach).





Certificado de bachillerato legalizado



Se deberán legalizar los certificados que hayan sido expedidos por Instituciones de Educación Media Superior Estatales (Bachilleratos Generales de Escuelas públicas y particulares, Colegio de Bachilleres, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla).



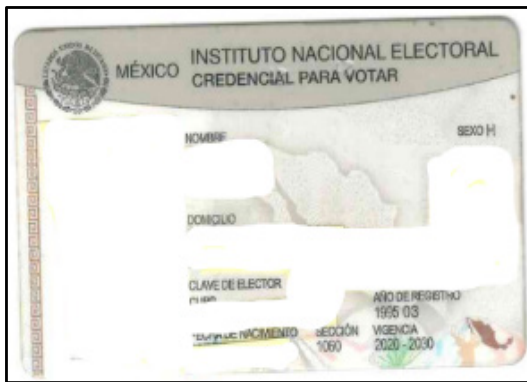
Los certificados que no requieren legalización son los expedidos por Instituciones de Educación Media Superior adscritos o emitidos por el Sistema Educativo Nacional (CETIS, CBTIS, CEBETAS, CECYTE, Acuerdo 286, IPN, UNAM, CONALEP).



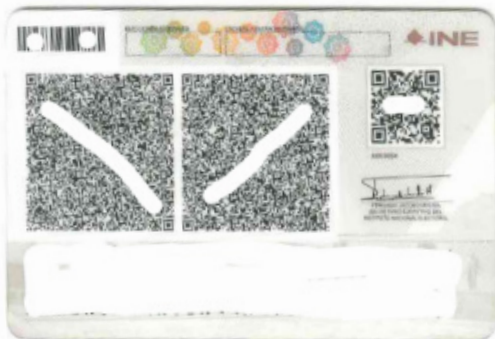
La legalización de los certificados se realiza en la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla ubicada en la calle 12 Norte, número 810, Barrio del Alto, Puebla, Pue. Para los casos de certificados emitidos por estados diferentes a Puebla, la legalización la deberán realizar en el estado donde lo hayan emitido.



Identificación oficial con fotografía



- ✓ Escanear a color (a partir del documento original), con una resolución entre 200 y 300 ppp.
- ✓ El formato del archivo debe ser PDF, y con un tamaño menor o igual a 5 MB.
- ✓ La nomenclatura del archivo debe contener la clave de tu matrícula, seguida de un guión bajo y el texto “identificación” (ejemplo: UTP0001111_ Identificación).





CURP



CURP Certificada, verificada con el Registro Civil

PRESENTE Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021
El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que los y las mexicanas gocen de este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola base de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.
Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexo sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.
Agradecemos tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN BÁNCHEZ CORDERO
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Edificio a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la confirmación de su clave en **TELCURP**, marcando al 01 800 911 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser completa para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recibidos, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y actualización de la identidad de la población del país, y de los mexicanos residentes en el extranjero; asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://personas.ria.org.mx/personas-welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://transpago.gob.mx/>



Formato de Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, que puedes descargar de la siguiente liga <https://www.gob.mx/curp/>

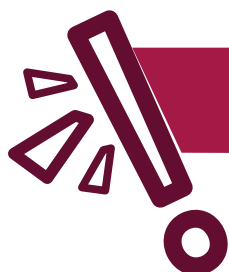


La nomenclatura para el archivo debe contener tu matrícula, seguida de un guión bajo y el texto "CURP"(ejemplo:UTP0001111_CURP).



¿Cómo nombrar cada archivo?

Documento	Nombre
Acta de Nacimiento	Clave de UTP0001111_Acta Nac
Certificado de bachillerato legalizado	Clave de UTP0001111_Cert Bach
Identificación oficial con fotografía	Clave de UTP0001111_Identificación
CURP	Clave de UTP0001111_CURP



Lee con atención y aplica las indicaciones para que tu proceso se realice con éxito